

El Día de Palencia

DIARIO CASTELLANO DE INFORMACION

PROPIEDAD Y ORGANISMO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

REDACCION
Canalejas, 1
ADMINISTRACION
Calle Mayor, 15
Apartado 34
Teléfono núm. 8

PALENCIA
JUEVES
20
OCTUBRE 1938
Año 47.—2.ª época
Núm. 15.002

Sin novedades en ninguno de los frentes

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO Sección de Información.—Estado Mayor

PARTE OFICIAL DE GUERRA correspondiente al día 19 de octubre de 1938. III Año Triunfal.
Sin novedades dignas de mención.
ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Denia, alcanzando las muelles y tinglados.
Salamanca, 19 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Ni un hogar sin lumbre, ni un pedazo de tierra sin árboles, ni una ciudad sin bosques, ni una España sin noción de sus tesoros.

Sigue el avance de los japoneses sobre Cantón Ayer ocuparon la ciudad de Tieng-Ching

El cuartel general de los japoneses comunica que sus tropas ocuparon ayer a las diez de la mañana, la ciudad de Tieng-Ching, a sesenta kilómetros al Este de Cantón. La vanguardia ha atravesado ya el río.
El avance continúa lentamente.
Esta mañana los japoneses han llegado hasta Tsing-Ching, lugar a sesenta kilómetros al Este de Cantón. La vanguardia ha atravesado ya el río.
Comunican de Hong-Kong, que los chinos han fortificado las líneas de Tsing-Ching.

PASCUAL HIGELMO
Especialista en Radiología y Operaciones en el HOSPITAL QUIRURGICO de
JESUS NAZARENO
Calle Sotelo, 1. (Jardines).
Teléfono 216

El proceso contra el P. O. U. M. Aún cuando se trata de un pleito intestino, el proceso alumbrará con luz tétrica y cruda la significación de nuestra guerra

En la noche de ayer se celebró en Barcelona la sesión de la causa instruida por sus delitos de espionaje y alta traición contra los directivos del P. O. U. M., vulgarmente conocidos por la etiqueta trotskista.
La diligencia antinacional podía haberse sustanciado y fallar un proceso que, según ellos, atenta a la dignidad del Estado, entre dos proletrarios, ninguno de los cuales ha sido, dada la índole de los hechos, menos jurídico que el otro.
Se tramitará la vista según la ley de procedimiento de excepción, en puerta cerrada, sin luz y sin público.
Cobia revestir la atmósfera del pretorio con todas las garantías de un proceso común.
Concedida por la presión de la IV Internacional y por ciertos grupos marxistas, que, como los laicos independientes, se sustraen a la inspección de Moscú, anunció que no faltaría ninguna de las garantías requeridas.
"L'Humanité" y "Ceuta" anunciaron con lujo de espaldas de la vista. Se iba a saber, toda la verdad, es decir, la horrenda de los encamientos y los procedimientos ordinarios. Mas el desenfado del clima en que ha empezado la vista culmina en la especie de que a Nin —Andrés Nin,

secretario general del P. O. U. M., desaparecido de la cárcel de Alcalá, se le supone en la España nacional. He aquí una versión que no dejará de pasmar a los propios comunistas. ¿Cómo durante meses y meses admitieron sin protesta la acusación de que había sido la Checa quien ejecutó a Nin? ¿Cómo es ahora, en pleno sumario, cuando surge la noticia de su desaparición? Bien que se trata de un pleito intestino, el proceso del P. O. U. M. alumbrará con luz tétrica y cruda la significación de la guerra civil de España.
Desborda el vaso; sacia la curiosidad y persude el ánimo menos indeciso y perplejo. Es la prueba abrumadora de que quien manda en la anti-España es un poder que se superpone a todos los poderes y los absorbe o los suplanta, cuando por el halago, cuando por la dádiva, casi siempre por el terror: Moscú. Y de nada valen y para nada sirven partidos, grupos o individualidades. Las etiquetas de la U. G. T., la C. N. T., y la F. A. I., no menos que las del Frente popular, socialismo o catalanismo, buenas para la exportación, no responden en el terreno de los hechos a ninguna voluntad operante. Nada se cumple ni nada se omite en la anti-España si no se cuenta con la soviética gana.

Las reivindicaciones húngaras en Checoeslovaquia Rumania y Polonia acuerdan una acción conjunta, política y diplomática

LAS ENTREVISTAS DE GALATZ.
GALATZ.—Ha regresado a Varsovia el ministro polaco de Negocios Extranjeros, coronel Beck, después de celebrar con el rey de Rumania, a bordo del yate real "Lucafarul", varias entrevistas interesantes.
En los círculos políticos rumanos se subraya que el viaje de Beck no tiene carácter oficial, sino que se trata de una toma de contacto entre el jefe del Estado rumano y el dirigente de la política exterior de Varsovia.
Por otra parte, Polonia y Rumania, como aliados, desean ante la actual fase de la cuestión húngaro-checa encontrar un punto de unión en las orientaciones de la política y diplomacia de ambos países.
El rey Carol ofreció a bordo del yate una cena en honor de Beck, a la cual asistieron los ministros rumanos del Extranjero, Guerra, Aviación y Sanidad y los embajadores polaco y rumano.
Las conversaciones se reanudarán después de la cena y durarán hasta las 23.30.
Los que han hablado con este personaje después de sus entrevistas con el rey, afirman que el ministro del Extranjero de Polonia estaba muy satisfecho.
Circula el rumor de que Bucarest y Varsovia van a adoptar un compromiso acerca de la cuestión de la frontera común húngaro-polaca.
Rumania accedería a la anexión de Rutenia a Hungría, a excepción de la zona extrema comprendida entre el ferrocarril que une a la ciudad

checa Jassina con la ciudad rumana Walsa Viscon. En esta zona es donde viven cincuenta mil rumanos y se cedería a Rumania con el mencionado ferrocarril, lo que estaría conforme ya con el principio de nacionalidad.
SE ACERCA UNA SOLUCION DEFINITIVA
BERLIN.—En los círculos políticos bien informados se cree que, como resultado de la conferencia celebrada ayer en Munich entre von Ribbentrop y los representantes de Rusia Subcarpática y Eslovaca, la acción de mediación italo-alemana llegará bien pronto a la solución definitiva con respecto a las cuestiones de las reivindicaciones húngaras en Checoeslovaquia.
En estos círculos la mencionada entrevista se considera como lógica desarrollo de las conversaciones celebradas en Munich entre el Führer y Daranzi y en Roma en tre el Duce y el conde Czusky.—LOGOS.

El Día Misional es el día de la España Misionera
Todo buen español lo celebra como fiesta muy suya

Los radicales franceses no quieren nada con el Frente Popular

PARIS.—Ayer celebró reunión el comité ejecutivo del partido radical-socialista para la preparación de la labor que será desarrollada en el congreso general del partido que se celebrará próximamente en Marsella.
Los reunidos acordaron entre otras cosas, no asistir esta noche a la reunión mensual del frente popular y comunicar por carta esta decisión la cual se funda en la imposibilidad de adaptar posiciones definitivas en vista de la proximidad del congreso nacional del partido.
Por esta circunstancia, los reunidos solicitan del frente popular, que a ser posible, aplacen la sesión mensual de esta noche para cuando aquél congreso haya tenido lugar, pues quizás para entonces pudiera contarse con la asistencia de una representación de los radicales socialistas.—LOGOS.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

FRENTE DE CATALUÑA

Testamento espiritual de un heroico rapacín gallego

(DEL ENVIADO ESPECIAL DE NUESTRA AGENCIA "LOGOS", CARMELO MARIN)

He presenciado en un hospital de nuestra retaguardia un momento que ha conmovido mi espíritu, como muy pocos en mi vida. Son páginas humanas que aleccionan y educan con la grandeza maravillosamente dramática, impulsadas por temperamentos superiormente rectos y psicológicamente evidentes.
Era protagonista un galleguito de mirada dulce, con rostro apacible de melancolía. Yacía en el blando reposo de un limpio lecho, con unos ojos abiertos todo lo que sus cuencas permitían. Estaba fija su mirada en un amplio ventanal, y al apacecer el sol por raudales, inundando de luz la estancia del enfermo, prestábase gran luminosidad a la palidez de su cara, de transparencia diáfana.
La vida del soldado gallego, que en el frente de guerra diera pruebas repetidas de su valor y temple heróico, se agotaba por instantes. Una negritis aguda había bloqueado el riñón, y la euresmia se cebaba con intensidad. Todo el personal del establecimiento se superaba por salvar aquella vida. Una inyección infraarterial de adrenalina produjo en el organismo del enfermo una lucidez insospechada. Se incorporó con energía y llamó a su enfermera.
—Tome usted mi ficha —le dijo entrecortadamente— y escriba a mi casa. Dígalos cómo muere un hijo de España y de una madre santa. Escríbalos diciendo cómo lloro al no poder despedirme de mi madre y cómo echo de menos en mis mejillas los besos de sus labios y de su alma. Pero dígalos que si la suerte no me favorece en mis últimos instantes sepan el agradecimiento mío para todos los médicos y enfermeras que me asistieron y cuidaron. Para mi novia, que en un pazo galleguito espera la vuelta de su rapacín valiente, la felicidad y este beso que en sus manos le estampo a mi enfermera cariñosa.
Tenía desnudo su torso y un color violáceo ascendía uniformemente. Al callar sus labios, cobraron sus comisuras un blanquecino color. Por sus ojeras amarillentas resbalaban dos perlas claras y el brazo corrió a enjugárselas. No lo consiguió, pero en su abstracción silabeó: ¿Por qué lloro?
Estaba agonizando su vida en aquella solemnidad excelsa que la serenidad de un español cumplidor con su Patria galardoneaba. Los acompañantes nos mirábamos en silencio, contemplando absortos la juventud presta a marchitarse en flor por la muerte. De pronto gesticuló con sus brazos y gritó un ¡Viva España! y otro ¡Viva la Virgen del Pilar! Su enfermera, llorosa; acudió a él, imponiéndole tranquilidad. Se había muerto, y el cuerpo, troncado, se inclinó adelante, como si el tránsito a la otra vida estuviera señalado por el motor mismo que en los campos de batalla moviera sus pasos.
Del blanco lecho de este hospital hasta el cielo, la ascensión de su alma bondadosa debe ser lento consolador de aquella madre española que, con la rapacín gallega, en la misiva de la enfermera solicita recibir el póstumo beso del soldado valiente hasta la última batalla en que salió derrotado por la muerte.
Y para los que asistimos como espectadores al desarrollo de nuestra Cruzada gloriosa, la flor de la gratitud y de la plegaria debe ser el obsequio que en homenaje ferviente debemos de rendirles todos los días a quienes, por la liberación de España y nuestra, ofrecen, pródigos y generosos, su juventud espléndida.—LOGOS.

ANUNCIE USTED EN
EL DIA DE PALENCIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

Corren vientos de cordialidad entre Alemania y Francia

EL TONO DE UN COMUNICADO

PARIS.—Los términos del comunicado oficial publicado ayer en Berlín al determinar la visita de despedida hecha al Canciller Führer por M. Poincaré, nuevo embajador de Francia en Roma, son comentados por los diarios franceses que interpretan el pensamiento del Quai d'Orsay.
"Le Petit Parisien" juzga significativa la publicación dada por el Gobierno del Reich a las expresiones de salutación del Führer por la acción desarrollada por M. Poincaré a favor de la mejora de relaciones franco-alemanas y del mantenimiento de la paz.
El tono del comunicado hace esperar a dicho periódico que no será imposible "volver a la cordial atmósfera de Munich".
REANUDACION DE CONTACTOS
PARIS.—El conde de Welczek, de la Embajada de Alemania, ha visitado ayer tarde al ministro de Relaciones, Bonnet, para reanudar el contacto con el Gobierno francés, después de la prolongada ausencia del embajador en esta capital.—LOGOS.

Amigos de la España Nacional El embajador extraordinario del Manchukuo presenta sus cartas credenciales al Generalísimo

BURGOS.—En la mañana de ayer se ha verificado, en el palacio del Caudillo, la ceremonia de presentación de las cartas credenciales que le acreditaban como embajador extraordinario del ministro del Manchukuo, Yang-Che, ante S. E. el jefe de Estado.
A las once de la mañana estaba anunciada la ceremonia, y mucho antes de dicha hora se había congregado numeroso público frente al palacio del Generalísimo para presenciar la llegada del embajador.
Poco antes de las once llegó al hotel Condestable el jefe del Protocolo del ministerio de Asuntos Exteriores y primer introductor de embajadores, con el fin de recoger al embajador para acompañarle hasta el palacio del Caudillo.
Instantes antes de las once, el embajador y el barón de las Torres abandonaron el hotel y ocuparon el automóvil, trasladándose al palacio.
 Junto a la puerta principal de éste, forma la guardia exterior, con banda y música, encargada de rendir los honores al diplomático manchú.
En el jardín y en la escalinata del edificio, la guardia mezzani, en traje de gala, formaba hasta el salón en que había de celebrarse la ceremonia.
 Poco antes de la hora señalada llegaron al palacio el vicepresidente del gobierno y ministro de Asuntos Exteriores y el jefe del cuartel general Mayor del Cuartel General del Generalísimo que fueron recibidos con los honores de ordenanza, pasando seguidamente al despacho de S. E.
 A las once en punto, un toque de atención anunció la llegada del embajador, que, momentos después, escoltado por una sección del escuadrón de la escolta mora del Generalísimo, hacia su entrada en el palacio, mientras la banda de música interpretaba el himno del Manchukuo.
 Detrás del coche del embajador marchaban otros varios en la comitiva, conduciendo al resto de la Misión, que desde el lunes se encuentra en Burgos.
 Una vez al pie de la escalera del

edificio, los diplomáticos manchúes saludaron al himno de su país y momentos después, tras de tirarse varias placas por diversos operadores, pasaron al interior del palacio.
En éste, se encontraba el Caudillo, acompañado por el vicepresidente del gobierno, jefe del Estado Mayor y su cuartel general y ayudantes respectivos.
El primer introductor de embajadores seguidamente presentó al embajador extraordinario del Manchukuo, que a continuación hizo entrega a S. E. el jefe de Estados de las cartas credenciales que le acreditaban como representante de su país ante el Caudillo de España, a quien presentó al resto de los componentes de la Misión.
Después el Caudillo conversó amablemente con el diplomático manchú durante algunos momentos, y a continuación éste abandonó la residencia del Generalísimo.
Al salir del palacio, la banda de música interpretó el himno nacional español, que fué saludado brazo en alto.
Los diplomáticos manchúes tomaron inmediatamente los coches, que les condujeron a su hotel, en la misma forma que a la ida.
Seguidamente se retiró del palacio la escolta mora, que desfiló por las calles en dirección a su cuartel en tre grandes aplausos del público.
UNA COMIDA A LAS AUTORIDADES
Ayer, a las diez treinta, en el hotel Condestable, se ha celebrado una comida con la que el representante del Ejército del Japon obsequió a las autoridades.
Presidieron con el coronel agregado militar de la legación del Japon, el encargado de negocios de dicho país, el ministro de Obras Públicas el embajador extraordinario del Manchukuo, el presidente del Alto Tribunal de Justicia militar y el subsecretario de Asuntos Exteriores.
Asistieron, además de diversos representantes diplomáticos y agregados militares de las Embajadas de los países que tienen representación en Burgos, los subsecretarios del Ejército, Marina, Aire, Interior, Orden

público, jefe del Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo y otras personalidades.
El salón se hallaba engalanado con banderas de España y países amigos.
Una orquesta amenizó la comida, interpretando escogidas composiciones.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA
Doña Justa Sahagún Jiménez
VIUDA DE GARRIDO
que falleció en Palencia el día 21 de Octubre de 1937
A LOS 95 AÑOS DE EDAD
después de recibir los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad
D. E. P.
Sus desconsoladas hijas Alfonso, Purificación (Viuda de Sisternes), Jesusa y Odorica Garrido Sahagún; hijo político lmo. Sr. D. Francisco Pérez de Nanciarres y Cárcamo; nietos, nietos políticos, biznietos y demás familia.
Al recordar tan triste fecha, ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones.
Mañana viernes empezará un novenario con misa a las nueve, que se celebrará en la iglesia de San Miguel

LA SEÑORA
Doña Isabel Ruiz Lezcano
de García de los Ríos
ha fallecido en Santa María de Mave
el día 20 de Octubre de 1938
después de recibir los Santos Sacramentos y la B. A.
D. E. P.
Su viudo don Manuel García de los Ríos; hijos Luis, María (Religiosa Adoratrix), Gonzalo (S. J.), Isabel y María del Carmen; hijos políticos don Francisco Macho, don Carlos Yuste y doña María Concepción Alvarez; nietos y demás familia,
Suplican oraciones por el alma de la finada.

Intereses locales

Imperiosa necesidad de construir una estación de autos de línea

Palencia sigue su ruta de progreso, conforme a las modalidades de la nueva España.

En los órdenes de urbanización y desarrollo de industrias, cada día que pasa se notan más estos impulsos de engrandecimiento de la población.

Aumenta sin cesar el tránsito rodado y en ocasiones se hace difícil la circulación de automóviles y otra clase de vehículos por calles estrechas, en donde los obligados cruces son peligrosos.

Si antes era conveniente y cómodo contar con una estación de autobuses, hoy es una necesidad que apremia.

Conviene al público en general, al forastero, al ornato.

Con la estación de automóviles de línea se evitarán aglomeraciones de personas en vías reducidas, dificultades en el tránsito público.

Dotar a Palencia de estos servicios significa un avance más en su progreso por las ventajas que supone y las comodidades que se derivan de los mismos.

Ejemplo de estas ventajas y comodidades nos ofrecen las estaciones de ferrocarriles para el viajero que va o viene, para el público que facturará mercancías, para el vecindario en general.

Una estación de automóviles de línea, dotada de todos los servicios correspondientes, constituye un centro de vital interés para la ciudad.

Con él desaparecen los trastornos consiguientes de que las diversas empresas estén aisladas unas de otras, en calles distintas y sin medios para un normal despacho de billetes y entrega y recogida de expediciones.

Que es una verdadera necesidad acometer esta empresa, lo demuestran los acuerdos del Ayuntamiento que fienden a tal fin y se han acomodado a las disposiciones de la Superioridad.

El proyecto, a juzgar por impresiones de fuente fidedigna que hemos podido recoger, no se hará esperar.

La Corporación municipal, siempre atenta al estudio y resolución de todos los problemas locales, no olvida éste a que nos referimos.

Estudia el más adecuado emplazamiento de la estación, tiene en su poder datos y pormenores de otras capitales y busca la fórmula más económica de solucionarlo.

En resumen, no se trata de un asunto relegado a último término, ni de una cuestión nueva.

OCTUBRE

23

DIA UNIVERSAL DE MISIONES

Coopera con oraciones y limosnas para que España recobre su generoso impulso misionero

Automovistas

En poco tiempo se enseña a conducir, con lecciones teóricas y prácticas.

Informes, en la Agencia Casilla Mayor, 24, Palencia

ISAAC BLANCO Y SUAREZ DE PUGA - MEDICINA GENERAL Y PARTOS - Avenida de Valladolid (Frente a Casa Sabadell) Consulta: de 12 a 1 y de 3 a 5. PALENCIA

Si alguien murmura, será en el bufacón de su Casino o en el rincón de la tertulia de desocupados que cierran los ojos para no ver en su torno desdichas y viven atentos únicamente a vegetar enriqueciéndose, o a conectar su antena con alguna radio extranjera que le brinda sueños de mediación.

Guerra en los campos del Ebro

La hazaña de un oficial español que estuvo en las líneas rojas y se trajo a las suyas a dos combatientes

La 16 brigada internacional que se negó a avanzar, alegando que no tenía aviación propia

Las noches son frías ya. Tras la dureza de la jornada, mientras hubo luz, nos aplasta ahora un paréntesis de tranquilidad: Las crestas del sistema montañoso, a izquierda y derecha, son nuestras. Basta llegar a ellas para contemplar horizontes desconocidos. Una faja de cristal oscuro; y más allá, varios pueblecillos cuya silueta adivinamos en la inmensidad impenetrable.

Suenan tiros sueltos. Los centinelas. Habrán visto algo. Y el eco se extiende burlón por los barrancos. Un legionario lo imita muy bien: —Itack... itack...

El comandante de la agrupación me explica: Está aquí ante nosotros la 14 brigada internacional. Y el comandante y el batallón que manda son viejos enemigos de ella. La encontraron por los campos castellanos ya hace mucho tiempo. Luego en la campaña de Aragón. Ante Caspe, durante la resistencia cerril de los marxistas. Varios prisioneros lo manifestaron así. Por un misterioso designio, nuestros hombres habían de medir siempre sus esfuerzos con esta agrupación compuesta de polacos, checos y rusos. Buenos picaros todos ellos. La 14 internacional se pega como una sombra. Uno de nuestros oficia-

les, en pleno combate, tuvo un rasgo de audacia para localizar en lo posible a esa endiablada amalgama de carne arabalera. Vistiéndose con la chaqueta de un teniente rojo muerto. Y calóse la gorra con la estrella de cinco puntas y las dos barras doradas. A cuerpo limpio se introdujo en dirección al campo enemigo.

A poco le echaron el alto. Y con voz autoritaria dijo a los "camaradas": —Me he extraviado. Llevo servicio especial. Buscad al comisario de brigada.

Los soldados obedecieron. Pero el comisario estaba lejos. Era conveniente que esperara un poco. Y nuestro teniente sintió enorme curiosidad por las cosas que allí había. Cuando los milicianos le hubieron mostrado todo les instó a que dieran una vuelta con él, fuera de las avanzadas. Y como el resto de la fuerza acampada no le podía oír, sacó dos bombas de mano del bolsillo y gritó: —¡Andando, hijos, hacia las líneas de Franco, porque, si no, os abrasos! Y gracias por los datos.

A la mañana siguiente, en un parte cogido a un prisionero, había algo tan curioso que no resisto a la tentación de transcribir:

Ministerio de Justicia

Una Orden importantísima creanco un Patronato Central y Juntas locales para la redención de penas por el trabajo retribuido de los reclusos

Ilmo. señor: El Decreto número 281 de 28 de mayo de 1937 proclama el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes como peones o en otras clases de empleos o labores, en atención a su edad, a su eficacia profesional y a su buen comportamiento.

La organización y utilización del trabajo de los presos trae como consecuencia, según el citado Decreto, el abono a las mujeres de los reclusos de una cantidad de dos pesetas sobre la una cincuenta que se abona para manutención del recluso y los cincuenta céntimos que se entregan en mano y el de una peseta más por cada hijo menor de quince años que viviere al amparo de la madre, hasta el límite que alcance el jornal de los braceros en la localidad.

Juntamente con el auxilio material para vivir la vida física que el decreto expresado establece conviene que los órganos encargados de hacer efectivo ese subsidio tengan la vocación de apostolado y acción necesaria para completar esa obra de asistencia material, con la necesaria de procurar el mejoramiento espiritual y político de las familias de los presos y estos mismos. De aquí la conveniencia de crear, en cada pueblo y ciudad en que haya familias de presos que trabajen, una o varias juntas locales Pro-Presos, que, con puesta de un representante del alcalde, con el párroco respectivo, y otro vocal femenino elegido entre los elementos más caritativos y celosos, tendrían como misión recibir las cantidades destinadas a las familias de los reclusos trabajadores y entre gárselas a éstas, inspeccionando, al visitar a los beneficiarios, las anotaciones del jornal que corresponde percibir a cada familia por el aumento o disminución de personas que tuvieren derecho al subsidio así como recoger para su curso los recibos por duplicado de las cantidades entregadas a las familias, procurando además aliviar a aquéllas en sus necesidades con espíritu de verdadera asistencia y solidaridad social, y promover en lo posible la educación de los hijos de los reclusos en el respecto a la ley de Dios y el amor a la Patria, relacionándose a tales

efectos con las demás autoridades y organismos públicos locales y con el patronato central de la jefatura del servicio nacional.

Por otra parte, el patronato que en el ministerio se establece tendrá como misión el encauzamiento de los servicios específicos antes señalados y otros complementarios de selección de personas que puedan colaborar a los trabajos de las juntas locales; la organización mediante los asesoramiento necesarios, de las Bibliotecas de los establecimientos y artículos de periódicos, que han de ser leídos en común en dichos establecimientos a las horas que se designen; la organización de grupos de conferencias, con previo señalamiento de temas, que han de realizar cerca de los reclusos una labor de propaganda política y ciudadana, así como el encauzamiento, estímulo y apoyo de las iniciativas privadas que han en peizado a surgir, para acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatía, sustituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los españoles.

En orden a conseguir los fines ele vadísimos que quedan expuestos y en ejecución del decreto 281 de 1937 antes citado, este ministerio de acuerdo con el consejo de ministros ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Dependiente de la jefatura del servicio nacional de prisiones del ministerio de justicia se crea un servicio cuya ejecución se encomienda:

a) A un patronato central para la redención de las penas por el trabajo de la Sede del ministerio de justicia.

b) A las juntas locales que se constituirán en los pueblos en donde residan las mujeres e hijos de los presos que trabajan y se hallan condenados por delitos no comunes.

Artículo segundo. El patronato central para la redención de las penas por el trabajo será presidido por el jefe del Servicio nacional, actuando como secretario un funcionario de la secretaría técnica de la jefatura del servicio nacional de prisiones, un representante del servicio nacional de Prensa y propaganda, que será nombrado a propuesta del ministerio del Interior, y un sacerdote o religioso nombrado a propuesta del Eminentísimo cardenal Primado.

Tendrá adscrito, además, para el desempeño de su cometido el personal colaborador y auxiliar que sea necesario.

Artículo tercero. Las juntas locales dependientes de aquel patronato las nombrará la jefatura del servicio nacional de prisiones, y se compondrán de un representante del alcalde del pueblo de que se trate, que habrá de recaer necesariamente en afiliado a la organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del señor cura párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del servicio nacional de prisiones, que se procurará recaiga en mujer que reúna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además la secretaria de la junta local respectiva.

En las poblaciones importantes se podrán constituir varias juntas locales.

Artículo cuarto. Para la organización del servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajan, los directores de los establecimientos penitenciarios formularán al patronato central de la jefatura del servicio nacional de prisiones en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la

que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso en las que se hagan constar por éste, además de los días que trabajó durante el mes, el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de éstos.

A dichos documentos se unirán por el director del establecimiento respectivo, certificados de los directores, jefes o encargados de los trabajos acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un obrero libre y hábil. En su caso, se hará constar por dichos directores que no ha sido posible por la calidad de los trabajos la organización de destajos individuales o colectivos.

Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los capataces o directores de las obras se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en efecto.

Artículo quinto. Corresponderá al patronato central de la jefatura del servicio nacional de prisiones:

1.º Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada junta, el ministerio de justicia declare la utilidad pública o social.

2.º Reclamar del registro índice de la población reclusa, creado en la jefatura del servicio nacional de prisiones por orden ministerial de primero de septiembre pasado (Boletín Oficial de cuatro del mismo) o de las Direcciones de Prisiones, las relaciones de los reclusos, que puedan trabajar en una obra con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllos y del lugar en que extinguen condena.

3.º Reclamar del ministerio de Hacienda o de las diputaciones provinciales, Ayuntamientos o particulares las cantidades guberales "a justificar" que estime necesarias para atender puntualmente al pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.

4.º Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas locales, las cuales lo sabrán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de aquéllas.

5.º Recibir las cuentas justificadas de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa comprobación de aquéllas.

ÓPTICA SALAMANCA

DESPECHO DE RECETAS MAYOR. 53

El hombre que con prestancia gasta cosas de postín, na de comprar sus camisas, zabardinas y corbatas, en su casa, que es MARTIN. Comercio de GRAN CAMISERIA y CONFECCION Mayor. 78 y 80.

La fiesta del árbol costaba al Gobierno anualmente cinco millones. Nuestra política forestal hará primero los millones, y después las fiestas

via la aprobación del servicio nacional de prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos.

6.º Proponer igualmente al gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto, con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los establecimientos penales y los jefes o directores de los trabajos; y que además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la junta de disciplina de los establecimientos.

7.º Proponer a la jefatura el cambio de destino de los penados que por su excelente conducta y laboriosidad para situarse en establecimientos de reclusión más próximos al lugar en que reside su familia.

8.º Encauzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferenciantes y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.

9.º Nutrir mediante los asesoramiento necesarios las Bibliotecas de los establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que han de ser leídos en común en dichos establecimientos a las horas que se designen.

10.º Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquéllas personas o entidades eclesiásticas o seculares que ofrezcan las debidas garantías y que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral y religioso de los reclusos.

La representación del patronato que da enteramente encomendada a su presidente, el jefe del servicio nacional de prisiones.

Artículo sexto. Se atenderán preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos pagarán a la jefatura del servicio nacional de prisiones el salario íntegro que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, correspondería pagar a los trabajadores reclusos si se tratase de obreros libres; y este organismo, después de abonar el subsidio a que hubiere lugar en su caso, a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda a beneficio del Estado.

Artículo séptimo. Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos, el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros libres, tales como los de vejez, accidentes del trabajo, invalidez y paro.

Por excepción, la cuota que les corresponda pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, lo abonarán íntegramente los patronos o entidades a cuyo servicio trabajen, cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar.

Las especialidades que en cuanto a

la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por la jefatura del servicio nacional de prisiones y el instituto nacional de previsión y demás órganos competentes de los seguros sociales.

Artículo octavo. El exceso que su caso pudiera corresponder al patronato de trabajo a aquéllas que realicen en horas extraordinarias en labores contratadas a destajo, se entregará en todo caso, sobre los límites ya señalados a las familias de los reclusos en forma de percepción de subsidio familiar, en favor del recluso en su caso, o del establecimiento. Las cantidades que se ven ingresar una vez cobradas por el conducto de las juntas locales.

Respecto de los obreros que trabajen en familia con derecho a percibir el pago de las cantidades que correspondiera percibir por el estado de trabajo en el destajo sea el pago íntegramente a los trabajadores reclusos.

Artículo noveno. La percepción de jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma que quede expresada a favor de los varones cuando en los establecimientos penitenciarios, que se encomendando a congregaciones religiosas, queden montados los talleres de labores y trabajos relacionados a su sexo.

Respecto de ellas, el subsidio familiar sólo se extenderá en su caso a aquellos hijos menores de diez años que carezcan de padres.

Artículo décimo. Sólo tendrán derecho a percepción de subsidio los reclusos que estén legítimamente casados y los hijos que tengan la calidad de legítimos o naturales reconocidos.

Artículo undécimo. Para la vida del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el patronato que los reos condenados a pena de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los establecimientos de destacamentos penales o en los destacamentos especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a prisión temporal podrán trabajar en los campos de concentración, debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con los libros, si bien siempre convenientemente vigilados.

Asimismo podrán usar del beneficio de trabajo en los términos y condiciones expresados, los reos condenados por delitos comunes que por su excelente conducta merezcan, a propuesta de la Junta de disciplina de los establecimientos, previo acuerdo del Patronato central de la jefatura.

Artículo duodécimo. La jefatura del servicio nacional de prisiones en el libre del patronato central que en su disposición se crea, elaborará el gobierno, semestralmente, una relación, en la que exponga con estadísticas los resultados obtenidos en el trabajo de los reclusos, en cuanto al trabajo de los reclusos, en las familias y en los establecimientos, además de las propuestas de perfeccionamiento de los servicios que esta orden ministerial establece; que esta orden ministerial se aplicará a la jefatura del servicio nacional de prisiones, en la medida que sea necesario para el cumplimiento de sus deberes.

Disposición transitoria. La jefatura del servicio nacional de prisiones, en la medida que sea necesario para el cumplimiento de sus deberes, encargará de poner en vigor los órganos de dirección y ejecución de los servicios a que se refiere, en el plazo que se determine en el "Boletín Oficial de España" de dos meses, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de España".

Vitoria 7 de octubre de 1937. Ado Triunfal.—Tomás Domínguez Válor.

CLINICA MEDICA E. ROBLES

y gènitó-urinarías ELECTRICIDAD MEDICA (diatermia, rayos Especialista en enfermedades de la piel, venéreas ultravioleta, corrientes, etc.) ANALISIS CLINICOS (sangre, orina, pus, etc) Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6 en la Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 47, 1.º (frente al Parque Infantil del Salón). Otra entrada, Candil, 4. PALENCIA

Más de un intento de contraataque ha sido frustrado por la acción de nuestros bombarderos. Se sabe de cierto que la 16 brigada internacional negóse a avanzar, alegando que no tenía aviación propia. Primero se cursaron órdenes telefónicas. Perentorias. El comandante exigía. Del Estado Mayor contestaron que no podían hacer nada. ¡Pues no avanzo un paso! —terminó diciendo el jefe de la 16.º brigada internacional. Enviaron un comisario para convencerle. Inútil. Se le desposeyó del cargo. Y fueron fusilados varios hombres. Pero la brigada 16 siguió en su sitio, mientras por los aires, desafiante y orgulloso, trezaban semicírculos caprichosos las escuadrillas de España. Martín ABIZANDA

Advertisement for ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS. Text: 'Su estómago lo necesita'. 'Ensayelo y verá como sus digestiones se normalizan, desapareciendo el dolor de estómago, acidez, sensación de peso, aguas de boca, tendencia al vómito, etc., etc. Uselo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica desde hace medio siglo.' Includes an illustration of a man in a suit pointing upwards.

LA SESION DE ANOCHE EN EL AYUNTAMIENTO

Sigue en el primer plano de la actualidad local el asunto de las nuevas edificaciones sin previa apertura de calles por el municipio

Es totalmente falso que EL DIA DE PALENCIA haya escrito ni una línea contra los intereses de los obreros en este asunto. Nos hemos limitado a ponerles en guardia contra posibles subterfugios que les produjeran perjuicios posteriores motivados por la actitud incalificable de algunos propietarios aislados

PARA ALUSIONES

Comencemos hoy estos intrascendentes comentarios a la sesión celebrada anoche en el Ayuntamiento por hacer una declaración más o menos sensacional. Nuestro querido amigo el secretario señor Herrero, al leer la instancia en que alguien trataba de "meterse" con este modesto cronista, tuvo una "panne". ¿Ustedes han observado la velocidad —tipo avión último modelo— con que lee nuestro buen amigo el señor Herrero? Es una habilidad esta imprescindible, desde luego, para ser un buen secretario. Porque con los miles y miles de palabras que cada secretario pronuncia en cada sesión, si fueran parsimoniosos en su decir, los señores concejales y los cronistas nos veríamos obligados a permanecer varias horas en cada una de las sesiones. Pero ayer —luego supimos por qué—, el señor Herrero balbuceaba al darnos cuenta de aquel español macarrónico con que estaba redactada la instancia en cuestión...

Y por ese enorme delito se nos llama ignorantes, se nos quiere enfrentar con unos humildes obreros y, en fin, se nos imputan una serie de hechos, TODOS INCIERTOS, que no podemos pasar por alto, por mucha estatura que tenga el autor del desaguado... Rechazamos por completo la imputación o imputaciones que se nos hacen. Nosotros desafiámos a que se nos indique si quiera un párrafo, siquiera una palabra en la que hayamos tratado de desprestigiar ni lesionar ningún derecho de los obreros. Obreros, al fin y a la postre, somos nosotros, y no habríamos de ir contra nuestros propios intereses. Lo que sucede aquí es que se quiere presentar el asunto completamente desarticulado. Dijimos y sostenemos que los obreros debían tomar sus precauciones. Era ni más ni menos que un sencillo consejo. Los perjuicios que pudieran derivarse de no hacernos caso podrían ser luego irreparables. Y por esto se hace una pequeña y absurda maniobra —por no emplear calificativos más graves y duros— para que unos humildes obreros firmen una instancia sin saber lo que firmaban y sin conocer el alcance que pudiera tener lo que en la misma se decía. Es curioso y bien significativo que quien ha dirigido este asunto no haya firmado. Si tan natural era, si tan "justiciero" lo que se pide, si tan lógico lo que se pretende, ¿cómo no firmó él o los que han movido el asunto? Los obreros, los buenos obreros que estamparon sus firmas en el documento, podrán comprender que los que

les metieron en este asunto y se quedaron ellos fuera, les han engañado. Repetimos, pues, que nosotros jamás, JAMAS, hemos tratado de perjudicar a los obreros. Antes por el contrario, lo que hemos procurado era abrirles los ojos para evitarles perjuicios. E insistimos nuevamente a que se nos señale cuándo nos hemos escrito algo en contrario de lo que decimos. En cambio lo punible es el querer servirse del trampolín del obrismo para sus egoísmos. Y como eso es lo que nos otros hemos descubierto, parece que es lo que ha dolido...

En cuanto a los demás extremos del documento en cuestión, el Ayuntamiento adoptó acuerdos que el lector podrá ver a continuación y como son de su exclusiva incumbencia a ellos nos atenemos. Unicamente queremos expresar públicamente nuestra inmensa gratitud por las justísimas palabras con que el alcalde señor Martín Mateo vindicó nuestra conducta en este asunto. Acaso otro día, con más calma, podamos volver sobre el tema ya que bien lo merece. Por hoy basta con lo anterior para que todo siga su curso normal.

Finalmente aclaremos lo de la "panne" del señor secretario. Luego supimos por qué. Era tan garrafales las faltas que contenía el escrito que costaba leerlo. De ahí las dudas y balbuceos del señor Herrero. Sin duda la máquina en que se escribió el documento era muy antigua.

Ahora venden unas modernas que no tienen faltas de ortografía. Se la recomiendan al autor del escrito estos "ignorantes" periodistas...

Finalmente aclaremos lo de la "panne" del señor secretario. Luego supimos por qué. Era tan garrafales las faltas que contenía el escrito que costaba leerlo. De ahí las dudas y balbuceos del señor Herrero. Sin duda la máquina en que se escribió el documento era muy antigua. Ahora venden unas modernas que no tienen faltas de ortografía. Se la recomiendan al autor del escrito estos "ignorantes" periodistas...

Finalmente aclaremos lo de la "panne" del señor secretario. Luego supimos por qué. Era tan garrafales las faltas que contenía el escrito que costaba leerlo. De ahí las dudas y balbuceos del señor Herrero. Sin duda la máquina en que se escribió el documento era muy antigua. Ahora venden unas modernas que no tienen faltas de ortografía. Se la recomiendan al autor del escrito estos "ignorantes" periodistas...

Lo tratado en la sesión

Anoche celebró sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, señor Martín Mateo, y con asistencia de los concejales señores Guzmán Casado, Miguel Conde, Aguado Losada, Camino Valenzuela y García Germán. Después de leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se aprobó también las relaciones de jornales de la semana, por un importe de 2.255'47 pesetas, y la de facturas, por 748'55 pesetas.

UNA INSTANCIA SOBRE DETERMINADAS PARCELACIONES Y EDIFICACIONES. Con el carácter de urgencia, se da lectura por el secretario, señor Herrero, a una instancia que ha sido presentada al excelentísimo Ayuntamiento, que firman unos obreros, en la cual, tras de párrafos completamente confusos, se solicita del Ayuntamiento que por parte de la Alcaldía se prohíba a los informadores que hacen la reseña de Prensa de las sesiones que se expresen en "los términos despectivos para los humildes obreros" en relación con la construcción de casas de nueva planta. Aluden en dicha instancia a las reseñas de las sesiones en que el Ayuntamiento acordó no conceder permiso alguno de edificación en terrenos en los cuales el Ayuntamiento no hubiere abierto previamente la calle. Se acompaña a la instancia, también, un plano de parcelación, plano que, según creemos, no lleva ninguna firma y en el cual se proyecta la construcción de unos grupos de casas baratas, solicitando, al parecer —repetimos que el contenido de la instancia está muy confuso—, que por el Ayuntamiento se otorgue el permiso correspondiente para estas edificaciones.

El alcalde, don Eledio Martín Mateo, hace uso de la palabra y expresa en términos laudatorios para la Prensa, extrañándose sobremanera del contenido de la instancia en cuestión. Alude también a la parcelación que se proyecta, según plano que se acompaña, así como a otros extremos relacionados con este asunto. Y tras de las palabras del señor alcalde, la Permanente, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos sobre la instancia en cuestión: 1.ª Ver y afirmar la absoluta corrección con que se ha ex-

presado en todo momento la Prensa, corrección acentuada cuando ha tratado de las clases humildes, a quienes se daban consejos muy de agradecer.

2.ª Con respecto al plano que se acompaña en la instancia, el Ayuntamiento se reafirma en la justicia y el acierto con que ha procedido con sus anteriores acuerdos respecto a la apertura de calles, puesto que la parcelación que se hace en dicho proyecto que se presenta es totalmente absurda, por ser contraria a los intereses de la ciudad, en primer término, ya que ataca a su ornato, y a los intereses de los humildes obreros a quienes se les ha vendido los terrenos, ya que se les condena a vivir en calles que algunas no llegan a tener más de seis metros de anchura, sin haberse preocupado de dotarles de

pavimentación ni agua ni medida alguna higiénica que preserve a estas clases humildes.

3.ª Que por la Alcaldía se haga una información relacionada con este asunto, por si se derivaran otras consecuencias que fuera oportuno tener en cuenta para la definitiva solución de este asunto.

PERMISOS DE OBRAS. Se concede permiso para ejecutar las obras que solicitan don Elías Solís Pérez, don Vicente Caballo González, don Victoriano Díez Lesmes, don Juan de Miguel Abad, don Anastasio Calvo y don Patrocinio Aparicio.

OTRAS OBRAS. A don Andrés Morales, por haber solicitado permiso con posterioridad a la iniciación de las obras, que ya habían sido denunciadas, se le concede permiso, pero con dobles derechos.

En idéntico caso se hallan, y se resuelve también que paguen dobles derechos, subsistiendo en algunos casos la suspensión decretada de las obras hasta tanto se pongan al corriente, a los señores siguientes:

Esteban Barbero Fernández, viuda de Zacarías Martín, Lino Villamediana, Fidel Laso, Amador Gutiérrez, Prudenciano Panique, Ceferina de la Rosa y Juan Pueras Alba. En alguno de estos casos, también se impondrá multa por infracción de las ordenanzas.

DENUNCIA POR INSALUBRIDAD DE UNA CASA. Ha sido denunciada al Ayuntamiento la casa números 7 y 9 de la calle Empedrada, de esta capital, propiedad de doña Ceferina Rosa, por no reunir condiciones de higiene para ser habitada. Se acuerda pase la denuncia a la Fiscalía de la Vivienda.

SEPULTURAS A PERPETUIDAD Y TRASLADO DE RESTOS. Se concede sepultura a perpetuidad a doña Tomasa San Martín y a don Braulio Salazar.

Igualmente se concede la autorización que solicita don Benito González Blázquez para el traslado de restos.

INSTANCIA ACEPTADA. Se otorga el permiso que solicita don Gregorio Calzada Santos, en atención a los razonados motivos que expone, sin tener que abonar nuevos derechos.

AGRADECIMIENTO. La Junta directiva de la Asociación de la Virgen del Pilar y de Santiago, establecida en nuestra capital, comunicó al Ayuntamiento que agradecidamente el concurso que le ha prestado en todos los actos religiosos organizados en honor de los Patrones de España y, a la vez, tiene el honor de nombrar a los componentes del Ayuntamiento como socios de honor a perpetuidad.

La Permanente, a propuesta del señor alcalde, después de agradecer

este honor de dicha Asociación, acuerda elevar al Pleno el contenido del escrito.

OTROS ASUNTOS. Se concede el permiso que solicita de quince días al oculista don José Yagüe.

La Banda municipal se cede a don Jesús Minguéz para la fiesta de toros del domingo próximo, previo pago de los derechos correspondientes.

Don Santiago Ibáñez Montero, que perteneció al Batallón Ciclista que estuvo de guarnición en nuestra plaza, estaba en terreno rojo y tuvo el gesto patriótico de pasarse a nuestro zona por terreno de batalla, siendo herido en tal momento por los rojos. Las heridas le han producido diversas mutilaciones de importancia, según se acredita por los certificados médicos que acompaña. Y solicita en virtud de la legislación vigente, mientras se resuelve su expediente, actualmente en tramitación, para ser declarado caballero mutilado, se le conceda por el Ayuntamiento la pensión alimenticia correspondiente, ya que no está agregado a ningún Cuerpo militar.

Se resuelve el escrito de acuerdo en un todo con lo solicitado por este heróico español. Son aprobados los expedientes de "plus valía" correspondientes a don Arturo Espegal, por 100,23 pesetas; a don Emeterio Aguado, por pesetas 223,3, y a don Teodoro de la Presa Frechoso, por 3370 pesetas.

Don Francisco Hijosa solicita permiso para destinar al servicio público un coche de su propiedad, accediéndose a lo solicitado, siempre que el coche sea decoroso. Son nombrados, de acuerdo con la Comisión de Mutilados, guardias municipales los caballeros mutilados Ambrosio Prieto y Jesús Erra Martín.

ENTREGA DE UN BANDERIN. Se acuerda solicitar el permiso correspondiente del ministerio de Defensa Nacional para que se acepte el banderín que se regala a la primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. de Palencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El señor Miguel Conde ruega la reparación de la acera del ábside de la Catedral, pues, dado el tiempo invernal que se acerca y el estado de dicho tránsito, es de gran conveniencia hacerlo. Se acuerda así. Y después de algunos otros asuntos de menor interés, se levantó la sesión a las nueve de la noche.

U. Román Baquerín. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos y hígado. RAYOS X. Mayor Pral. 18, entresuelo.

Nuestros árboles no los plantaron personajes de comedia con levita y chistera. Es faena para vigor en los brazos, sudor en la frente y juventud en los pechos. Fruto, flor y oro.

CARBON. Para calefacciones. Para cocinas. Para estufas. Para braseros. Para fraguas. Las mejores calidades y los precios más baratos los encontrará siempre en esta casa.

Al acudir a este almacén puede hacerse con la seguridad plena de hallar existencias en cualquier momento. Almacenes "RIVERO". Avenida de Manuel Rivera, núm. 15. Teléfono 445.

ANUNCIOS POR PALABRAS

VENDESE máquinas "Beldadora" y sembradora seminevas, baratas. Deogracias Mediavilla. Boadilla del Camino. EXTRAVIADA una vaca de la estación de Osorno, se ruega el envío de informes por su dueño Salomón Pérez, Villarracino. Las señas son: pelo ratino, de cinco a seis años y con una soga colgando del pescuezo. EMPAQUETADORAS, se necesitan en la Fábrica de chocolates "La Palentina Industrial". Quijada y Sanmames, Palencia. SENORA formal se ofrece por la tarde para acompañar a señora en casa. Razón: Marqués de Albaidea, número 1. (Portería). GUARDERIA CAMPO. A mutilado de Guerra poca familia, doy casita, isña, tierra para huerta (provincia Santander), por vigilancia ganado menor, participando beneficios. Detalles: Luis Pando. Urbiete, 37, San Sebastián (Gulpúzcoa). SE NECESITA contable para el Sindicato de curtidores de Villarramies. Dirigirse al mismo.

Con la presidencia de Mussolini se reunió ayer el gran Consejo Fascista

Informe sobre el proyecto de reforma de la segunda enseñanza

Finalmente señala que el partido ha hecho un amplio llamamiento a los juveniles universitarios fascistas para alimentar los cuadros de las organizaciones del régimen, con el fin de preparar los nuevos dirigentes de la nación. El Gran Consejo, después de haber escuchado las comunicaciones del ministro de Educación Nacional con respecto a las escuelas de segunda enseñanza, aprobó su proyecto de reforma, que corresponde a las nuevas exigencias culturales, sociales y económicas de la vida nacional en el régimen de fascismo y corporaciones, confiándole la tarea de presentar en la próxima sesión una proposición concreta para la nueva sistematización de las escuelas de segunda enseñanza a partir de 1932 al 40. El Gran Consejo Fascista dispuso, finalmente, que el secretario, vicesecretario y dos inspectores de los Fascios en el Extranjero participen en el Consejo anual del partido fascista. El Gran Consejo se reunirá nuevamente el 25 del actual.

¡¡¡¡¡ ATENCION!!! ATENCION!!! Tintorería "COLOMER". Ofrece a Vds. rápido servicio entregando las prendas en cuatro fechas. Precios económicos. Perfección en los encargos. Limpia al seco y se emplean tintes, los más afamados y de más alto relieve. Siempre Tintorería "COLOMER". Mayor pral., 93-(Junto a Casa Polo). Limpian y se limpian toda clase de cueros y Cazadoras.

Importante reunión del Consejo de ministros británico. Parece haberse acordado someter al Parlamento el acuerdo anglo-italiano. Tres horas duró la reunión celebrada ayer por el Gobierno británico. Con respecto a la puesta en vigor del acuerdo anglo-italiano, parece haberse acordado éste en principio, sometiéndose el asunto al Parlamento en una de sus primeras reuniones. Por último, se ha ocupado el Consejo de las dificultades que existen en lo que se refiere al tratado de Comercio anglo-norteamericano. Después de la reunión ministerial, los señores Chamberlain e Inskip han conferenciado acerca del rearme, asunto que será objeto de nuevas deliberaciones ministeriales.

EL DIA UNIVERSAL DE MISIONES. También este año en España? También! Porque el Padre quiere, porque es fiesta del calendario católico y abre nuestros ojos al panorama de la Católica. Porque es por las conquistas del Señor, porque es para recaudación veintinueve pesetas, que van más tarde rodando de mano en mano cuando el tesoro salta para el martirio, con el compromiso de que el sobreviviente haga llegar esta limosna de héroes y mártires a la Propagación de la Fe. ¡Y llegó! El sacerdote durangués M. Echeandía lo recordaba emocionadísimo, pues él era uno de los presos del "Altonamendi", en el retiro sacerdotal, que estos días él dio en su arciprestazgo para preparar la Jornada misionera. Por cierto que no paró ahí el fruto de la propaganda misionera en el "Altonamendi". Uno de los supervivientes de aquellas sádicas matanzas fue el marqués de Triano. Meses después, asistió éste a la Jornada de España a la trasfusión de sangre que se hacía a su hijo, gloriosamente herido en el campo de batalla. La sangre trasfundida era precisamente del secretario misionero de la diócesis de Vitoria. Y durante la operación, el padre recordaba el Día Misionero del "Altonamendi" y decía así al trasfusero de sangre: —Mire, Padre; yo no sé cómo quedará mi fortuna, pero lo primero que recobre será para una beca en Misiones para un sacerdote indígena. EN MADRID. Yo celebré en Madrid el año pasado el Día Universal de Misiones. ¡Y con qué fervor! Desde la madru-

EL DIA UNIVERSAL DE MISIONES. También este año en España? También! Porque el Padre quiere, porque es fiesta del calendario católico y abre nuestros ojos al panorama de la Católica. Porque es por las conquistas del Señor, porque es para recaudación veintinueve pesetas, que van más tarde rodando de mano en mano cuando el tesoro salta para el martirio, con el compromiso de que el sobreviviente haga llegar esta limosna de héroes y mártires a la Propagación de la Fe. ¡Y llegó! El sacerdote durangués M. Echeandía lo recordaba emocionadísimo, pues él era uno de los presos del "Altonamendi", en el retiro sacerdotal, que estos días él dio en su arciprestazgo para preparar la Jornada misionera. Por cierto que no paró ahí el fruto de la propaganda misionera en el "Altonamendi". Uno de los supervivientes de aquellas sádicas matanzas fue el marqués de Triano. Meses después, asistió éste a la Jornada de España a la trasfusión de sangre que se hacía a su hijo, gloriosamente herido en el campo de batalla. La sangre trasfundida era precisamente del secretario misionero de la diócesis de Vitoria. Y durante la operación, el padre recordaba el Día Misionero del "Altonamendi" y decía así al trasfusero de sangre: —Mire, Padre; yo no sé cómo quedará mi fortuna, pero lo primero que recobre será para una beca en Misiones para un sacerdote indígena. EN MADRID. Yo celebré en Madrid el año pasado el Día Universal de Misiones. ¡Y con qué fervor! Desde la madru-

